

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de marzo.

(Continúa el discurso del señor SAGASTA.) (*)

Ya sé yo que no sería ese el propósito de su señoría; ya sé yo que su señoría fué impulsado por puro patriotismo; pero es necesario que no se quiera dar otro carácter á los gobiernos que sucedieron al que salió del movimiento. Pues que, ¿no contribuyeron esos Gobiernos á salvar la sociedad? ¿No lo ha dicho el mismo señor Pavía haciendo ver la situacion en que se encontraba el país el 3 de enero, y la muy diferente en que se encontró el día en que desaparecieron aquellos Gobiernos que no le agradaban á su señoría?

Dice el señor Pavía que el señor duque de la Torre no estuvo á lo altura de su mision. El propósito del señor Pavía ¿no fué librar á la sociedad de los peligros de la demagogia restableciendo el orden y la disciplina en el ejército? Pues eso realizó el primer Ministerio que sucedió al que se nombró despues del acto de su señoría, acto que solo la necesidad puede justificar; pero que dejó una profunda herida en el alma de los hombres liberales. Eso se realizó, y el haber realizado eso se puede decir que es un verdadero portento. (Un señor diputado: No.) Le sería mas difícil á ese señor diputado contestarme que interrumpirme, pero sería tambien de mejor gusto.

Cuando se vió la absoluta imposibilidad de continuar con un ministerio de conciliacion: cuando se vió que las circunstancias exigian en el poder una gran iniciativa y una gran unidad de accion, el problema que habia de resolver era si se habia de sustituir aquel Ministerio con uno radical ó con uno constitucional, y hasta tal punto ha sido injusto el señor Pavía con el que era entonces jefe del Estado, que siendo su decidido propósito nombrar un ministerio de conciliacion, dió el encargo al señor Zavala, quien al cabo de dos dias de inútiles trabajos declaró que no lo podia formar porque ninguno de los individuos del partido radical habia querido aceptar (el señor marqués de Sardoal pide la palabra), ni tampoco alguno del partido republicano á quien consultó.

El señor Zavala formó entonces un ministerio homogéneo constitucional. ¿Qué queria el señor Pavía, que porque el duque de la Torre fuera constitucional, quedara su partido desheredado y no se formara ministerio ninguno? La verdad es, señores, que el duque de la Torre fué en el camino de las concesiones hasta donde pudo ir.

Dice el señor Pavía que el duque de la Torre desconfiaba del general Zabala. Precisamente en aquellos momentos eran tan grandes los servicios que el general Zavala prestaba en el ministerio de la Guerra, multiplicando los elementos para la campaña, que no encontrando bastante recompensa el jefe del Estado para sus servicios, lo elevó á la dignidad de capitán general. Verdad es que hubo quien quiso introducir desconfianzas, pero no llegaron á ser una realidad.

Si el señor Topete vino aquí en los momentos de la crisis, fué para indicar cuál era el espíritu del

ejército del Norte, el cual, segun dijo, veria mejor que en caso de romperse la conciliacion, se formara un ministerio constitucional. ¿De qué se queja, pues, el señor Pavía? Hay razon para que el duque de la Torre, que ha sido respetado por sus adversarios de siempre, venga á ser atacado aquí por un hijo predilecto de la revolucion? Esto me ha causado grandísima pena por el señor Pavía y por mí, y mas que por mí por el señor Pavía.

El señor CASTELAR: Creo, señores diputados, que estas cuestiones tienen su medio natural de tratarse fuera de aquí: ese medio es la prensa. Pero yo no debo dejar de decir algunas palabras que debo á la Cámara, á mi partido y á la nacion.

Desde el 2 de enero yo no habia cruzado ni mi palabra ni mi saludo con el señor Pavía: por consiguiente, todo cuanto ha dicho su señoría ha sido por impulsos de su corazon y por rendir homenaje á la verdad. Conste señores diputados.

Yo no he tenido que ver nada, ni directa ni indirectamente, en el golpe de Estado del 3 de enero: si lo hubiera sabido, queriendo mucho entonces al señor Pavía, le hubiera destituido, que medios tenia de destituirle; y si es preciso, le hubiera fusilado, que medios tenia de fusilarle. El señor Pavía ha dicho que no conferenció para este hecho con ningun individuo del ministerio Castelar, ni con ningun miembro de la derecha de la Cámara; yo estoy, pues, completamente satisfecho. Ha dicho honradamente la verdad y ha mostrado toda su conciencia.

Pero su señoría ha olvidado una entrevista que tuvo conmigo el dia 24 de diciembre. Yo no tenia en el ejército un general que me mereciese la confianza que su señoría, por haber figurado siempre en la parte más avanzada del partido liberal, por haber unido á la bandera de la República el ejército del Norte, por haber sujetado á la disciplina al ejército del Mediodía, por haber conquistado el territorio andaluz; yo tuve á grande gloria firmar los nombramientos de teniente general y capitán general de Madrid á favor de su señoría; pero todos los generales saben, lo mismo el señor Lopez Dominguez, que el señor Martinez Campos, que el señor Moriones, que lo que les pedia era adhesion al Gobierno constituido, lealtad á la legalidad existente, que estaba muy por encima de ellos, y por encima de mí, su humilde y obediente delegado.

Ahora bien; la legalidad no era mi persona, no era mi nombre, no era mi individualidad; era la Cámara. Yo nombraba el Gobierno por delegacion de la Asamblea, que era toda la soberanía y toda la legalidad del país, contra la cual nadie podia atentar, y menos con mi consentimiento.

Así, pues, yo llamé á mi casa al capitán general de Madrid el dia 24 de diciembre y le dije que una insurreccion militar en aquellos momentos nos llevaba á una serie de aventuras sin término, á cuyo fin proveia yo grandes é irremediables catástrofes; y el señor Pavía me dijo: «yo le seguiré á usted á todas partes.»

Desde entonces no volví á ver al señor Pavía: los gravísimos asuntos del Gobierno ocupaban todo mi tiempo; pero el Ministro de la Guerra me aseguraba que su señoría estaba siempre adicto á mi política; y esto me tranquilizaba, porque yo no queria la lealtad del ejército para mí. ¿Era yo, por ventura, un Rey? ¿Era yo, por ventura, Rey ni dictador? ¿Era mi Gobierno un Gobierno personal?

Yo restablecí la disciplina del ejército para la patria, para la ley, para la república; y tengo que decirlo ahora, estuve á punto de morirme el dia 3 de enero, cuando ví al ejército en el sagrado recinto de la libertad y de las leyes, profanándolo con sus bayonetas.

No puedo menos ahora de recoger unas palabras que ha dicho el señor Pavía, y que han excitado la hilaridad de la Cámara. Ha dicho su señoría que procuró que la Guardia civil cumpliera el fin de su instituto. Aquellos diputados podian ser hombres mas ó menos exaltados; pero todos ellos eran honradísimos, pero todos ellos eran la imágen de las leyes, pero todos ellos constituian la representacion augusta de la patria. Y se les debe el respeto mismo que á la nacion entera.

Además, señores, diré una cosa que lo explica todo. Cuando yo ví desarrollarse de un lado la demagogia y de otra el carlismo, yo, que habia tenido ciertas fiebres revolucionarias en mi juventud, de las cuales me halló hoy completamente curado, yo me decidí á sostener dentro de la legalidad la aspiracion de toda mi vida á la república, pero sin empeñar á mi patria en las antiguas aventuras de perturbacion y desorden. Así apoyé á dos ministerios del Rey don Amadeo de Saboya, y cuando el Rey se fué y dejó el trono, se fué, dejó el trono por su libre y completa voluntad.

Nadie conspiró para que se fuera nadie, nadie. El presidente de aquel gobierno, el señor Ruiz Zorrilla, fué de una perfecta lealtad al rey que habia traído.

Otra persona habia en aquel ministerio, amigo del señor presidente del Consejo y muy amiga mia, uno de los oradores mas grandes de España, una de las glorias de esta tribuna, perseguida por la calumnia, y á quien yo estoy resuelto á defender siempre que injustamente se le ataque: el elocuentísimo señor Martos, de quien debo decir, honrando á un ilustre hombre de Estado, que no hizo nada para que se fuera el rey don Amadeo de Saboya, cuya abdicacion le sorprendió tristemente.

Pues bien; desde entonces, desde que apoyé aquellos ministerios, me he puesto siempre de parte de lo que he creído la legalidad.

Evité el 11 de febrero de 1873 que hubiera una gran catástrofe, formando con el concurso de la Cámara un ministerio que la conjurara. En cuanto me encargué de la presidencia del Poder ejecutivo de la República, dije á un general, conocido por sus servicios, que no podia continuar en su puesto de ministro de la Guerra, para que no se creyera que su nombre significaba una imposicion del ejército. Cuando pedí las facultades extraordinarias, dije: si se me conceden, las usaré; si no se me conceden, no me las arrogaré jamás, con una dictadura ilegal. Mi república era la república de la legalidad.

Yo, que habia hecho todo esto, ¿habia de ser cómplice ni directo ni indirecto en la destruccion de toda mi obra? El mismo señor Pavía nos ha dado la clave de todo, diciéndonos que una persona de las mas avanzadas de la extrema izquierda dijo: «Esto no se cura sino con el Carbonerín ó con el general Pavía, con soldados ó con milicianos que barran la Cámara.» Yo creia que todo se curaba por la legalidad: yo creia que si la legalidad se hubiera seguido, ni hubieran venido las aventuras que han venido despues, ni nos encontráramos tantas

(*) Véanse los números del 12 y 13.

veces á merced de los ejércitos. En todas ocasiones quise la república de la legalidad, y mi cabeza fué la primera á inclinarse, y mi voluntad á someterse á la Cámara.

El señor marqués de SARDOAL pronunció algunas palabras para manifestar que el señor Sagasta se había equivocado al decir que todos los individuos del partido radical se negaron á formar ministerio.

(«Imparcial.»)

(Continuará.)

Correo de hoy.

Madrid 13 de abril.

Anoche y hoy se ha hablado de la salida del señor Primo de Rivera de la Capitanía general de Castilla la Nueva: son diferentes las versiones que se hacen circular con este motivo, y una de ellas que tiene pendiente un lance personal con otro diputado.

Mañana se reunirá en casa del señor Moyano el comité del partido moderado y se cree que en esta reunion quedará acordada la conducta de los diputados y senadores del partido en los debates pendientes.

Dícese que pasada la feria de Sevilla vendrá á esta corte el príncipe de Gales, á quien ha hecho invitacion para ello S. M. el Rey.

Las correspondencias que se reciben de las provincias Vascongadas hablan de los preparativos que hacen para enviar los comisionados á la asamblea que el 1.º de mayo se reunirá en la presidencia para tratar de los fueros. En cuanto estén nombrados los representantes de las Diputaciones forales vendrán las bases en Vitoria.

El gobierno se propone sacar en seguida las quintas atrasadas de Navarra.

Ayer salieron para cazar en una posesion del señor Salamanca el duque de la Torre, Sagasta y otros constitucionales.

S. M. el Rey y su augusta hermana han visitado esta tarde los Santos Sagrarios acompañados de los ministros, damas de Palacio, grandes de España cubiertos, caballeros del Toison de oro, gentiles-hombres y numeroso acompañamiento de lo mas distinguido y notable que encierra la corte.

Se espera que la «Epoca» publicará una nueva carta de S. P. que se cree es el brigadier carlista don Santiago Patero, descubriendo algunos misterios y patentizando algunos hechos que precedieron al convenio con el general Cabrera.

Hoy como dia de meditacion las iglesias han estado concurridísimas y ha vacado completamente la política.—T.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 11.

La Cámara de diputados ha aplazado la discusion del proyecto de amnistía hasta el 10 de mayo.

Ha habido una insurreccion en la Croacia turca. Las Bolsas europeas están muy impresionadas con las noticias de Oriente. Se teme que las potencias se verán obligadas á intervenir.

El papel turco ha bajado á 14'50

Roma 10.—El Vaticano ha recibido una Nota del Nuncio en Madrid en la que dice que España se propone volver á declarar vigente el Concordato de 1851 si el Vaticano promete no hacer una oposicion absoluta al artículo sobre la tolerancia religiosa.

Madrid 12.

La comision inspectora de la deuda pública nombrada por las últimas Cortes constituyentes repu-

blicas ha hecho entrega de sus cargos á los diputados y senadores nombrados por las Cámaras actuales.

En Chinchon, Colmenar de Oreja y Huelva ha aparecido la langosta en proporciones alarmantes.

El señor Posada Herrera y el ministro de la Guerra han tenido una larga conferencia.

Se desmiente que el señor Salaverría proponga como medio para pagar la deuda una emision de billetes hipotecarios con garantía de contribuciones y el arrendamiento de las aduanas por el tiempo necesario para cubrir esta necesidad.

París 12.

M. Chaudordy partirá el lunes para Madrid.

Los insurrectos mejicanos han tomado á Nueva Laredo en la costa de Rio Grande.

Madrid 13.

Mañana habrá Consejo de ministros, al cual se le atribuye importancia.

Diez mil soldados ausilian los trabajos para la estincion de la langosta.

Los señores Sagasta, Ulloa, duque de Ahumada y general Serrano han marchado á Albacete.

Mañana marcha el general Loma á su destino.

Se encuentra encerrado en la ciudadela de Pamplona el jefe de insurrectos cubanos Galisto García.

Las diputaciones forales de las provincias Vascongadas se reunirán en Vitoria para ponerse de acuerdo antes de venir á Madrid.

Cartas de Ceuta aseguran que aumenta el espíritu hostil de las kábilas fronterizas, invadiendo el campo neutral y ostentando una bandera casi negra. Se han tomado precauciones y se ha reforzado la guarnicion.

El Rey ha recorrido las estaciones con brillante acompañamiento y entre inmensa concurrencia.

Los diputados moderados históricos han dirigido una circular á los comités de las provincias escitándoles á que remitan esposiciones en favor de la unidad católica.

París 13.

Se asegura que en el Consejo de ministros se ha aprobado hoy el movimiento de prefectos y que decididamente aparecerán mañana los decretos en el «Journal officiel.»

Atenas.—Los ministros acusados de delito de simonía en el nombramiento de tres preladados han sido condenados uno ó diez meses de cárcel y otro á un año.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 15.

Ha marchado á Sevilla la embajada japonesa.

Insistese en asegurar que el general Laserna reemplazará al señor Malcampo en Filipinas.

El señor Sardoal combatirá los presupuestos.

El Rey ha indultado cuatro reos condenados á muerte.

Han comenzado á presentarse al gobierno solicitudes para la supresion del derecho del cinco por ciento sobre los minerales.

El Rey presidirá hoy el consejo.

Desmíntese que el señor Rubí regrese a la Península.

Esta tarde se reunirán los moderados históricos.

Se ha resuelto favorablemente la exposicion de los catedráticos diputados.

El señor Cánovas conferenciará hoy con los señores ministros de Guerra y Hacienda para discutir

los presupuestos de guerra que ascienden á 757 millones. El señor Salaverría opina que son susceptibles de considerable reduccion.

Nada publica la Gaceta de interés general.

Madrid 16.

La «Gaceta» publica bastantes decretos y disposiciones, todos de interés particular.

Decretos de conmutacion de la pena de muerte por la inmediata.

Complicase la cuestion de Oriente.

La Diputacion de Navarra en sesion solemne ha declarado hijos adoptivos de la provincia á los generales Quesada y Martinez Campos.

El general Maldonado salió á encargarse de la capitanía general de Navarra.

Han jurado su cargo 365 diputados. Faltan 14.

Definitivamente el martes se presentarán al Congreso los presupuestos generales.

La recoleccion de la langosta en Badajoz cuesta diariamente 22.000 reales.

Ha llegado á Madrid el marqués de la Vega de Armijo.

El próximo correo saldrán algunos batallones para reforzar el ejército de Cuba.

Hay grandes probabilidades de que el señor Zunzunegui, magistral de la iglesia metropolitana de Santiago sea nombrado para la mitra de Tuy.

El Rey ha recibido al ministro de Inglaterra en Portugal.

Gestiónase vivamente para que se levante el embargo de bienes á los carlistas de Navarra.

Se ha concedido una nueva próroga á los espendedores de tabacos habanos en las provincias Vascongadas.

La embajada japonesa irá á Lisboa.

Desmíntese terminantemente existan disidencias entre los ministros de Hacienda y Guerra á propósito de los presupuestos.

El ministro de Estado se halla ligeramente enfermo.

El lunes presidirá el Rey el consejo de ministros.

Se ha concedido el cuartel en Madrid al general Valmaseda.

Han salido de Santoña los vapores marqués del Duero y Ferrolano y ha llegado á Cádiz la fragata Vitoria.

D. Antonio Castaño ha sido nombrado jefe de la seccion de Fomento de las Baleares.

BARCELONA 12 DE ABRIL.

Una comision del Excmo. Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde accidental don Alberto Faura pasó al palacio de la Capitanía general á entregar á S. E. el Capitan general don Arsenio Martinez de Campos la magnífica plancha de oro y piedras preciosas en que se consigna que el Cuerpo municipal nombró hijo adoptivo de Barcelona al pacificador de Cataluña. El general, altamente satisfecho y conmovido, manifestó al señor Alcalde cuanto apreciaba la distincion que la ciudad condal le hacia, y despues de afectuosas frases de una y otra parte se retiró la comision. Ayer mismo mientras el escelen-tísimo Ayuntamiento se hallaba reunido por ser dia de sesion, se presentó el general Martinez de Campos en traje de paisano y acompañado de uno de sus ayudantes, á dar personalmente las gracias al Cuerpo municipal en pleno. Medieron entre S. E. y el presidente del Ayuntamiento discursos á cual mas gratulatorios, y para dar una muestra del aprecio en que el Cuerpo municipal de Barcelona tiene las prendas que adornan al ilustre general, quiso

acompañarle en corporacion y de ceremonia á su palacio, precedidos y seguidos los carruajes en que iban los concejales por guardias municipales montados de gran uniforme.

El «Diario de Tarragona» publica el siguiente telegrama:

Madrid 11.—El señor Obispo de Urgel ha llegado á Roma donde hará renuncia de la Mitra de aquel obispado.

(«Diario de Barcelona.»)

Crónica Local.

A las setecientas y veinte pesetas dos céntimos que dijimos en el número del sábado habian sido recaudadas en las iglesias de esta ciudad por las Comisiones de señoras, con destino á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, tenemos que añadir 40.50 pesetas mas de las cuales 30.00 pesetas una señora muy caritativa que el mal tiempo le impidió poder el Juéves Santo visitar los Santos Sagrarios, las ha entregado á un vocal de dicha Asociacion y las restantes 12.50 pesetas fueron recojidas en el distrito de San Luis.

Además se han recojido con el mismo objeto en las casas de campo de todo el distrito municipal 169 libras de pan blanco.

Hoy no ha podido celebrar nuestro Ayuntamiento la sesion ordinaria de costumbre por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Tan pronto como circulan nuevas monedas poco se tarda en ver aparecer de falsas. Un periódico dice que las monedas de plata de cinco pesetas de reciente acuñacion y con el busto de don Alfonso XII Rey de España, que son falsas, se distinguen de las legítimas unicamente por la falta de peso.

Sirva pues de aviso.

A las once de la mañana de ayer fondeó en este puerto procedente de Cartagena en cinco dias de navegacion la corbeta imperial alemana «Medusa» al mando de su capitán Mr. Zirzow, de porte de 800 toneladas, 9 cañones y 900 caballos de fuerza y con 240 plazas.

El Boletín Oficial eclesiástico de Palma publica estensas noticias biográficas del que fué nuestro dignísimo y apreciado prelado y lo es actualmente de Palma el Ilmo. señor don Mateo Jaime y Garau.

En el próximo número satisfaremos la curiosidad de nuestros lectores insertándolas.

El cónsul de España en Argelia ha dado cuenta al ministerio de Estado de haber sido terminadas las testameras de Tomás Oliver, Pedro Gomila y Benito Gornés y Cardona, naturales de Mahon, de Rafael Teodoro Fuxá, de Menorca y de María Clar, cuya naturaleza se ignora, pero podria ser que fuera de esta isla.

Tambien advierte el mismo cónsul que se hallan pendientes de tramitacion las testamentarias de Miguel Mercadal y Pedro Pons, de Alayor.

Ha sido ascendido á teniente fiscal de la Audiencia de Palma don Balbino Martín y Alonso, abogado fiscal que era de la de Búrgos.

Dice «El Isleño:»

«El Ayuntamiento de Palma para recibir á las tropas, procedentes del Norte, adornará la fachada de las Casas consistoriales, esponiendo en el balcon inferior el retrato de S. M. el Rey y dos grupos de

oficiales generales, uno de los que han fallecido y el otro de los que mas se han distinguido durante la última campaña. Levantará el catafalco de costumbre para el Excmo. señor capitán general por si acaso quiere presenciar el paso de las tropas en la plaza de Cort; y al otro lado otro catafalco para el ayuntamiento.

Se han construido dos mil coronas para los soldados, seis para los jefes y dos para las banderas. Se repartirán á los soldados dos mil cuartillos de vino y seis mil cigarros; y se arrojarán versos desde los balcones y catafalcos de la plaza de Cort y desde otros edificios de la carrera.

Reina el mayor entusiasmo para hacer muy solemne esta festividad.»

«Ayer y hoy han sido unos verdaderos dias de invierno. La temperatura que dias ántes se hallaba por término medio á los 16 y 18 grados ha descendido á los 7 y 8 no escediendo la máxima de los 10. Las montañas se hallan cubiertas de nieve la cual hace temer mucho á nuestros campesinos por la cosecha de almendras y por las viñas que perjudican notablemente estos fríos.»

Los periódicos de Barcelona refiriéndose á la llegada á aquel puerto de la barca de pesca «Gacela» dicen:

La «Crónica de Cataluña» del 12.

«Esta mañana ha logrado ganar con felicidad nuestro puerto una pequeña embarcacion aparejada de balandra procedente de Mahon, con dos dias de navegacion, al mando de su propio constructor el piloto don Gregorio Femenias. Lleva dos tripulantes y como pasajero un niño, hijo del señor Femenias. Esta balandrita llamada «La Gacela», porte de unos cinco toneladas, está destinada á Cienfuegos, á donde vá á ser remitida.

No deja de ser un acto de intrepidez el haber venido desde Mahon á este puerto en una época del año en que todavia es cosa frecuente que sobrevenga mal tiempo en tal travesía.

El señor Femenias deseaba hacer el viaje con solo un tripulante; pero se le exigió por el señor comandante de marina de Mahon que llevara dos.»

El «Diario de Barcelona» del 13.

«Procedente de Mahon logró ayer mañana nuestro puerto, fondeando al lado de la corbeta «Resuelta», frente el baluarte de Medinaceli, la pequeña balandra española «Gacela», de unas cinco toneladas de porte y dos hombres y un niño de tripulacion. Dicho esquife debe ser remitido á Cienfuegos, y ha hecho la travesía en dos dias, habiendo sido una empresa arriesgada el haber venido de la capital de Menorca en una época del año en que el tiempo no es del todo muy seguro.»

Segun telegramas del semáforo oficial de Tarifa el dia 7 del actual desembocó el estrecho sin novedad la polacra «Acancia» la «Higinia» y el bergantin «Fluviá» y el dia 14 la polacra goleta «Caraqueña» y el bergantin goleta «Panchito».

El dia 8 embocó la polacra «Mercedita»;

El dia 10 la polacra «Leonor»;

Y el dia 14 el bergantin goleta «Mercedes.»

Una real orden del Ministerio de Hacienda publica la «Gaceta» del dia 9, dictando disposiciones para resolver las dudas que han consultado varias administraciones económicas del reino para llevar á efecto el canje de recibos por títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

Primero. Que los recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas se consideren en lo sucesivo para los efectos del canje como documentos trasferibles al portador y admisibles al presentador, aun sin endoso.

Segundo. Que para la sustitucion de aquellos se observen las reglas siguientes:

1.º Que en el caso de haberse estraviado á los contribuyentes del empréstito de 175 millones de pesetas los resguardos que se les expidieron al hacer el pago y deseen la obtencion de otros nuevos, lo solicitarán por escrito y bajo su firma á las respectivas administraciones económicas, espresando aquellas circunstancias, las necesarias para que esta oficina se cerciore de la exactitud del pago y declaracion espresa, bajo su responsabilidad, de que no se han enajenado los resguardos que se dicen estraviados.

2.º La administracion procederá á cerciorarse del hecho del pago y anotar en el talon respectivo al documento extraviado la reclamacion hecha. En caso de que éste ya hubiere sido presentado y canjeado, se limitará la administracion á ponerlo en conocimiento del interesado por escrito, con expresion de la persona que lo canjeara, para los usos que puedan convenirle: si el recibo está presentado y aun no canjeado, se suspenderá el canje y el curso de la solicitud de que habla la regla 1.º hasta que los interesados, á quienes se les enterara de lo ocurrido, autoricen dicho canje por escrito á favor de cualquiera de ellos, ó los tribunales de justicia declaren el derecho que á cada uno le asiste. Si en el plazo improrogable de dos meses no prestan aquella conformidad ni acreditan haber entablado en los tribunales los procedimientos oportunos, la administracion, de oficio, dejará sin efecto la reclamacion del contribuyente que solicitó nuevo resguardo, y efectuará el canje del primitivo como si tal reclamacion no existiera.

3.º En el caso en que no se hubiese presentado en la administracion el resguardo que se reclame como estraviado, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia por tres veces con intervalo de diez en diez dias, y en el último tambien en la «Gaceta» de esta córte la solicitud pendiente, aperebiendo á los tenedores del resguardo estraviado á que lo presenten para su canje á la misma administracion en el término de treinta dias; en la inteligencia de que de no hacerlo así se dará por nulo y fuera de la circulacion el indicado resguardo.

4.º Presentado el mismo canje, ó espontáneamente, ó á consecuencia de estos anuncios, se procederá en los términos marcados en la regla 2.º

5.º No presentado el resguardo en el término de treinta dias señalado en la regla 3.º, hará la administracion la declaracion de que se deja hecho mérito, lo anunciará al público en el «Boletín Oficial» y procederá á expedir certificaciones que acrediten quedar hechas en el talon del resguardo estraviado las anotaciones oportunas de la certificacion que se expida, y la cantidad, concepto y demas circunstancias, que comprendiera dicho resguardo. Estas certificaciones producirán los mismos efectos para el canje que los resguardos en cuya sustitucion se expiden.

6.º A las mismas reglas deberá sujetarse, en cuanto sean aplicables, la sustitucion de los resguardos interinos expedidos por las administraciones y admisibles por el Banco de España en pago del empréstito de los valores del Estado que aquellas reciben, conforme al art. 7.º de la instruccion de 27 de noviembre de 1873.

Y tercero. Que por el plazo de un mes señalado para la reclamacion de canje no prescribe el derecho á verificarlo; pues su único objeto es que los recibos no presentados dentro de aquel plazo queden sujetos á las reglas de contabilidad y administracion que puedan dictarse nuevamente para los mismos.

Administración de la Sociedad del vapor MAHONÉS.

Se avisa al público que el «Mahonés» al regreso del viaje que emprenderá mañana, quedará en esta para sustituir al «Menorca» que debe limpiar sus fondos en este varadero.

El «Menorca» verificará otro viaje además del que está practicando.

Desde el miércoles 26 actual sustituirá al «Mahonés» un buque de vela entre Ciudadela y Alcu-dia.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Habana 25 marzo de 1876.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Muy señor nuestro: Sin operaciones en esta decena en el negocio de calzado dejamos de remitir á usted la revista acostumbrada, bastando decirle que está la plaza en extremo paralizada, que la existencia es crecida y que los arribos no disminuyen, habiendo traído los vapores-correos «Alfonso XII» y el «José Baró» llegados últimamente 324 cajas que vienen á empeorar este mal estado. Los compradores viendo una tan crecida existencia y la poca demanda que tienen de sus compradores del interior, se abstienen de adquirir calzado, tomando lo indispensable para cubrir sus mas perentorias necesidades.

La subida escandalosa del premio del oro en esta decena no ha obedecido á otra cosa que á la publicación de los decretos de este Capitan General que verá usted en el adjunto impreso (1) y si bien declinó algo luego ha quedado todavía muy elevado.

Observará usted que suprimen las contribuciones establecidas del 10 y 15 por 100 pero como es necesario nivelar el presupuesto se ven precisados á aumentar 36 millones mas en oro anuales las contribuciones corrientes, de modo que todavía será mas pesada la carga que tengamos que sobrellevar. Las contribuciones del 10 y 15 por 100 sobre utilidades, elevaban la municipal 6 1/4 veces mas aquella y el subsidio de guerra haciendo un total de 8 veces la municipal, mientras que en adelante según se dice se elevará á 13 veces, esto es, cinco veces mas.

Deseando estamos que así como en la Península acabaron completamente la guerra civil concluyan aquí tambien la insurreccion que causa perjuicios incalculables.

Quedamos señor director suyos afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Lopez Pons y Comp.*

(1) En el próximo número los insertaremos. (N. de la R.)

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Eleuterio obispo y mártir y el beato Andrés Hibernon.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en San Francisco.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de San José, de 6 á 8 de la tarde.

En las Concepcionistas mañana miércoles á las 9 hay misa mayor en honor del Espíritu Santo con sermon que dará D. Antonio Pons Pbro. Vicario.

Santo de mañana

San Crescencio confesor, San Hermógenes y San Vicente mártir.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 19 minutos de la mañana. —Pónese á las 6 horas, y 41 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 2 horas, y 24 minutos de la noche —Pónese á las 11 horas, y 45 minutos de la mañana.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 16.

De Barcelona en 1 dia vapor Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 26 ps. varios efectos y la corresp.

Despachados el 17.

Para Barcelona el buque anterior.

Entrados.

De Cartagena en 5 dias corb. de guerra Imperial Alemana Medusa de 9 cañones 900 caballos y 240 plazas al mando del c. de corb. Mr. Zirgoro.

De Palma en 1 dia vapor Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips. 13 ps. varios efectos y la corresp.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 15.—5'40 t.

Mahon 16.—10'35 m.

Se complica la cuestion de Oriente.

Se ha terminado el proyecto de presupuestos. El de Guerra importa 700 millones.

Los moderados han acordado la conducta que deben seguir con la cuestion religiosa.

Grandes nevadas en Francia.

3 p. Interior, 16'25.

Exterior, 16'50.

Bonos, 59'50.

Madrid 16.—5'46 t.

Mahon 17.—8' m.

Las noticias que corren sobre los presupuestos son aventuradas: estos se presentarán el miércoles.

Se esperan mañana en el Congreso preguntas interesantes.

La insurreccion de Turquía sigue aumentando.

Se revela desacuerdo entre los imperios del Norte.

Interior, 16'32.

Exterior, 16'60.

Bonos, 59'75.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 24 de Abril próximo á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura

competente á solicitud de los interesados la casa núm. 11 de la calle de la Reina de esta Ciudad procedente de la herencia de Pedro Garcia y Pons, tasada en 1.500 pesetas; con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero. Mahon 23 Marzo de 1876.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Esno.

Alcaldia de Mahon.

SUBASTA DE LOS PUESTOS DE VENTA DE CARNES.

El dia 19 del actual á las 10 de su mañana y en la casita despacho del Sr. teniente de Alcalde encargado de la Policía del mercado, sita en la Plaza de la Pescadería de esta Ciudad, tendrá lugar por pregones y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, la subasta para el arriendo de los doce puestos de venta de carnes de toda clase á escepcion de la de cerdo, sitos en la espresada plaza, respectivo al año económico de 1876-77 que empezará en 1.º de Julio próximo y terminará en 30 de Junio de 1877.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 11 de Abril de 1876.—El Baron de las Arenas.

SUBASTA DE LOS PUESTOS PUBLICOS DE CARNES DE CERDO, PESCADO Y VERDURA.

El dia 20 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por pliegos cerrados la subasta para el arriendo de los puestos públicos de mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carnes de cerdo durante el año 1876-77 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para los que gusten enterarse de ellas. El tipo para la espresada subasta es de 3247 pesetas 20 céntimos.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 12 de Abril de 1876.—El Baron de las Arenas.

SORTEO 16.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
83	30	2198	20	4156	10
110	10	2448	20	4496	10
357	20	2543	10	4783	100
377	10	2775	10	4790	10
513	10	2782	10	4914	100
562	100	2840	500	4974	20
570	20	2850	20		
612	20	2934	30		
750	10				
		3003	10		
1041	30	3131	10		
1271	10	3439	30		
1298	30	3604	20		
1544	10	3609	20		
1819	20	3616	30		
1914	10	3831	30		
2049	2000	4074	20		
2057	30	4122	20		

Se han distribuido 5000 cédulas.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.